



Funded by
the European Union



European Research Council
Established by the European Commission

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN N° 2209/2024, de 19 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición del suministro de un microscopio invertido de fluorescencia para el proyecto de investigación Cell-Eneity (Erc Stg Grant Agreement Id: 101076478) de la Universidad Pública de Navarra (ABR0016/2024).

Autorizada la adquisición del suministro de un microscopio invertido de fluorescencia para el proyecto de investigación Cell-Eneity (Erc Stg Grant Agreement Id: 101076478) de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 1724/2024, de 31 de julio.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la oferta presentada por la empresa MICROSISTEMAS SLU (B58521147), única oferta recibida, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición del suministro de un microscopio invertido de fluorescencia para el proyecto de investigación Cell-Eneity (Erc Stg Grant Agreement Id: 101076478) de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa LEICA MICROSISTEMAS SLU (B58521147), por un importe de 158.358,89 euros, un plazo de entrega de 10 semanas y 3 años de garantía con piezas, mano de obra y desplazamiento, incluyendo una revisión de mantenimiento anual.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento se imputarán: 96.994,82 euros con cargo a la partida 30.31.23.9800/0330/640.03.01, "Equipamiento", y 61.364,07 euros con cargo a la partida 30.30.00.9801/0330/640.01 "Equipamiento" del Presupuesto de Gastos de 2024, una vez descontados 33.255,37 euros en concepto de IVA deducible.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a la Investigadora Principal del Proyecto CELL-ENEITY (ERC StG Grant Agreement), según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de la universidad.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y

Página 1 de 2



Funded by
the European Union



European Research Council
Established by the European Commission

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado electrónicamente por:

RECTOR: Ramón Gonzalo García